

Alineación PED con los Programas Sectoriales y Programas DIF Jalisco 2015

PED				PROGRAMAS OPERATIVOS											
Dimensión del PED	Tema del PED	Objetivos y Estrategias del PED	Estrategias de los Programas Sectoriales	PIB	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa/Componente	Dirección	Productos y/o servicios	Responsable	Datos del Contacto				
Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	OD1802. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo. OD1802E1. Ofrecer un esquema en el proceso de adopciones que consolida la seguridad y garantice los derechos humanos de la niñez institucionalizada en albergues.	Desarrollo e Integración Social Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios Estrategia 3.14 Mejorar las condiciones de vida de la niñez que se encuentra bajo la tutela del gobierno (procesos de adopciones, custodia y tutela).	BIENESTAR DE LAS FAMILIAS gritud física y emocional, mediante estrategias y acciones de difusión, de prevención y de atención que mitigan los conflictos de la violencia intrafamiliar y protegen y restituyen los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.	Custodia, Tutela y Adopciones	Adopciones	Contribuir a la integridad física y emocional de los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco que han sido víctimas de algún delito; buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.	CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA	Orientación, asesoría y representación jurídica para la obtención de tutela de menores (Asesoría y orientación En derecho familiar y En Psicología Instauración de juicios para promover la liberación Jurídica del Menor, Ratificación de registro de actas de menores, Vista de juzgado, Trámites de jurisdicción voluntaria, convenios judiciales celebrados ante la.) Orientación, asesoría y representación jurídica para la obtención de custodia de menores Dictamen de Custodia (Asesoría Psicológica, Asesoría Social, Consulta Psicológica, Gestión, Orientación Familiar, Registro de menores ante el Oficial del Integración Familiar, Hogar Sustituto e Internado) Orientación, asesoría y representación jurídica para la obtención de Adopción en su modalidad nacional e internacional (Convenio de colaboración, Gestión Asesoría Psicológica y Social, Integración Familiar, Consentimiento de adopción, Promover Vista de juzgado, Registro de menores ante el Oficial del Registro Civil, Hogar Sustituto, Internado y Ratificación de registro de actas de menores).	Lic. Balbina Villa Martínez	Av. Topacio # 2953, Residencial Victoria, 44540, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 98 70 Ext. 700, 701 e-mail: leticia.vera@jalisco.gob.mx consejode.familia@jalisco.gob.mx consestfam.jalisco@jalisco.gob.mx				
						Tutela									
						Custodia									
Temas transversales	Igualdad de género	OD3403. Promover el acceso igualitario a la justicia y a una vida libre de violencia. OD3403E1. Impulsar estrategias que propicien el rechazo a los diferentes tipos de violencia de género (física, patrimonial, económica sexual, entre otras) en sus diferentes modalidades familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional, feminicida y de trata. OD3403E4. Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios institucionales otorgados para la prevención y atención de la violencia de género. OD3403E6. Colaborar en el Banco Nacional de Datos e información sobre violencia contra las mujeres.	Desarrollo e Integración Social 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios 3.15. Prevenir y atender la violencia intrafamiliar en los hogares. 3.19. Consolidar una cultura de igualdad de género libre de prejuicios enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres. Hogar y Cohesión Comunitaria 1. Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar 1.3. Reducir los índices de violencia en contra de las mujeres por razones de género. 1.4. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos. 1.5. Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las actividades y responsabilidades del ámbito familiar. 1.6. Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.	BIENESTAR DE LAS FAMILIAS gritud física y emocional, mediante estrategias y acciones de difusión, de prevención y de atención que mitigan los conflictos de la violencia intrafamiliar y protegen y restituyen los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.	Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)		Asesoría y atención psicológica, jurídica y social. Apoyo a municipios para las UAVI.	CEPAVI	Asesoría y orientación. Pláticas de orientación y de capacitación en la temática. Terapia psicológica. Apoyo jurídico.	Lic. Zulema Carrillo Núñez	Prisciliano Sánchez #520, Col. Centro, 44100 Tel. 30 30 47 90, Ext. 790, 791, 792 y 793 e-mail: zulema.carrillo@jalisco.gob.mx cepavi@yahoo.com.mx				
Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	OD1801. Promover la igualdad entre hombres y mujeres combatiendo toda forma de discriminación asociada al género. OD1801E6. Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia de género. OD1801E8. Promover las acciones para disminuir la violencia contra las mujeres. OD2301E2. Fortalecer los programas de apoyo y atención a las víctimas de violencia y hacer eficientes los procesos de justicia.	Desarrollo e integración social Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios. 3.19. Consolidar una cultura de igualdad de género libre de prejuicios enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres. Hogar y Cohesión Comunitaria 1. Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar 1.4. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos. 1.5. Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las actividades y responsabilidades del ámbito familiar. 1.6. Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.									Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar	Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de programas y acciones para la atención integral, capacitación y prevención, con perspectiva de género, que salvaguarden sus derechos.	(Cosejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar)	Asesoría y orientación. Pláticas de orientación y de capacitación en la temática. Terapia psicológica. Apoyo jurídico.
Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	OD1801. Promover la igualdad entre hombres y mujeres combatiendo toda forma de discriminación asociada al género. OD1801E6 Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia de género. OD1801E8 Promover las acciones para disminuir la violencia contra las mujeres.	Hogar y Cohesión Comunitaria: 1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar. 1.3 Reducir los índices de violencia contra la mujer por razones de género. 1.6 Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.									Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar	Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas "Estancia Temporal"	Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de programas y acciones para la atención integral, capacitación y prevención, con perspectiva de género, que salvaguarden sus derechos.	(Cosejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar)
Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	OD1802. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo. OD1802E2. Ampliar la prevención y atención a menores trabajadores y en situación de calle. OD1802E5. Brindar la atención integral a la niñez a través de diversas acciones que permitan disminuir la deserción escolar, el bullying y los adolescentes en conflicto con la ley. OD2301. Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares. OD2302E9. Fomentar la dignificación de los niños que viven en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, riesgo, situación de abandono o calle.	Desarrollo e Integración Social. Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios. 3.15. Prevenir y atender la violencia intrafamiliar en los hogares. Hogar y Cohesión Comunitaria. Objetivo 1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar. Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades. 2.3. Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco estipulados en la "Convención de los Derechos de la Niñez" (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia.	BIENESTAR DE LAS FAMILIAS gritud física y emocional, mediante estrategias y acciones de difusión, de prevención y de atención que mitigan los conflictos de la violencia intrafamiliar y protegen y restituyen los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.	Atención y Seguimiento al Maltrato		Atención jurídica-social. Asesoría y orientación legal. Terapia psicológica. Consulta médica.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MALTRATO	Mtro. Martín de la Cruz Ruvalcaba	5 de Febrero # 2953, Residencial Victoria, 44540, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 98 70 Ext. 700, 701 e-mail: martindela@dif.jalisco.gob.mx martin.delacruz@red.jalisco.gob.mx					
Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	OD1801. Promover la igualdad entre hombres y mujeres combatiendo toda forma de discriminación asociada al género. OD1801E6 Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia de género. OD1801E8 Promover las acciones para disminuir la violencia contra las mujeres.	Desarrollo e Integración Social: 1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar. 1.3 Reducir los índices de violencia contra la mujer por razones de género. 1.6 Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.								Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar	Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas "Estancia Temporal"	Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de programas y acciones para la atención integral, capacitación y prevención, con perspectiva de género, que salvaguarden sus derechos.	(Cosejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar)	Estancia temporal. Asesoría jurídica y en derecho familiar. Asesoría psicológica, intervención en crisis. Asesoría social. Servicio médico (enfermería) Actividades lúdicas, culturales y deportivas para los hijos albergados. Capacitación para el autoempleo.
Comunidad y calidad de vida	Hogar y cohesión comunitaria	OD1802. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo. OD1802E2. Ampliar la prevención y atención a menores trabajadores y en situación de calle. OD1802E5. Brindar la atención integral a la niñez a través de diversas acciones que permitan disminuir la deserción escolar, el bullying y los adolescentes en conflicto con la ley. OD2301. Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares. OD2302E9. Fomentar la dignificación de los niños que viven en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, riesgo, situación de abandono o calle.	Desarrollo e Integración Social. Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios. 3.15. Prevenir y atender la violencia intrafamiliar en los hogares. Hogar y Cohesión Comunitaria. Objetivo 1. Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar. Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades. 2.3. Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco estipulados en la "Convención de los Derechos de la Niñez" (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia.								BIENESTAR DE LAS FAMILIAS gritud física y emocional, mediante estrategias y acciones de difusión, de prevención y de atención que mitigan los conflictos de la violencia intrafamiliar y protegen y restituyen los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.	Atención y Seguimiento al Maltrato		Atención jurídica-social. Asesoría y orientación legal. Terapia psicológica. Consulta médica.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MALTRATO

Comunidad y calidad de vida	Hogar y cohesión comunitaria	<p>OD23. Mejorar la calidad de vida en el hogar y la sociedad mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia".</p> <p>OD2301. Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares.</p> <p>OD2301E1. Fomentar la integración familiar mediante acciones que permitan la reducción de la violencia y la desigualdad de sus miembros.</p> <p>OD2301E2. Fortalecer los programas de apoyo y atención a las víctimas de violencia y hacer eficientes los procesos de justicia.</p> <p>OD2301E3. Fortalecer los valores sociales en el seno de la familia y el hogar para el desarrollo integral de todos sus miembros.</p> <p>OD2302E6. Promover la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>Hogar y Cohesión comunitaria.</p> <p>Objetivo 3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad.</p> <p>Estrategia 3.1. Contribuir al fortalecimiento e integración de las familias en el Estado de Jalisco, incrementando cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de prevención de riesgos psicosociales, a través de la coordinación entre los sectores público y privado.</p>	Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las familias del estado de Jalisco, a salvaguardar los derechos de la niñez y a cuidar su interés		<p>Promoción y Atención a la Salud Psicológica</p>		DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA	<p>Capacitación a los profesionales, así como terapia psicológica al paciente.</p>	Lic. María del Consuelo León Cortes	<p>Av. Alcalde # 1220, Planta baja, Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 38 79, Ext. 879 e-mail: mariadelconsuelo.leon@jalisco.gob.mx</p>				
Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	<p>OD1802. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.</p> <p>OD1802E2. Ampliar la prevención y atención a menores trabajadores y en situación de calle.</p> <p>OD1802E4. Diseñar y difundir un fondo de apoyo a municipios para proyectos de niñez segura, participativa y plena.</p> <p>OD1802E5. Brindar la atención integral a la niñez a través de diversas acciones que permitan disminuir la deserción escolar, bullying y los adolescentes en conflicto con la ley.</p> <p>OD1803. Promover la integración de los jóvenes a la educación, a la economía y el desarrollo personal.</p> <p>OD1803E6. Atender a jóvenes en situación como el desempleo, consumo de sustancias, embarazos, entre otros.</p> <p>OD1806E4. Garantizar los derechos humanos de las comunidades indígenas con especial enfoque en los jornaleros agrícolas y migrantes.</p> <p>OD1901E3. Impulsar la retención, reubicación y retorno de la población en ciudades.</p> <p>OD1903. Favorecer la reinserción social, económica y cultural de los migrantes jaliscoenses que regresan.</p> <p>OD1903E2. Generar programas para atender el retorno de migrantes en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>OD1903E3. Garantizar el respeto de los derechos de las personas migrantes que retornan.</p> <p>OD2103E14. Prevenir las adicciones impulsando la práctica del deporte, la recreación y la convivencia social, así como la recuperación y desarrollo de espacios públicos seguros con la participación de la sociedad.</p> <p>OD23. Mejorar la calidad de vida en el hogar y la sociedad mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia".</p> <p>OD2301. Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares.</p> <p>OD2301E3. Fortalecer los valores sociales en el seno de la familia y el hogar para el desarrollo integral de todos sus miembros.</p> <p>OD2301E5. Fortalecer los programas de prevención de embarazos y el uso de métodos anticonceptivos entre los jóvenes.</p> <p>OD2302E5. Fomentar la inclusión social de grupos vulnerables y el desarrollo de pueblos indígenas.</p> <p>OD2302E9 Fomentar la dignificación de los niños que viven en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, riesgo, situación de abandono o calle.</p>	<p>Desarrollo e integración social</p> <p>3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios</p> <p>3.16. Ampliar la atención a menores trabajadores y en situación de calle.</p> <p>3.18. Apoyar en la reducción de la violencia entre pares (bullying) en escuelas públicas de nivel básico y medio superior.</p> <p>3.21. Implementar un modelo de participación juvenil activa con énfasis en la utilización de medios digitales.</p> <p>3.22. Dotar de herramientas, habilidades y capacidades a los jóvenes que los conviertan en agentes detonantes del bienestar.</p> <p>3.23. Fomentar el emprendurismo en la juventud.</p> <p>3.24. Promover programas de prevención de riesgos y adicciones entre los jóvenes.</p> <p>Hogar y Cohesión Comunitaria</p> <p>1. Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar</p> <p>1.1. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>1.2. Evitar la reproducción de patrones de violencia en los jóvenes.</p> <p>2. Incrementar la igualdad de oportunidades</p> <p>2.3. Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco estipulados en la "Convención de los Derechos de la Niñez" (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia.</p> <p>3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad</p> <p>3.1. Contribuir al fortalecimiento e integración de las familias en el Estado de Jalisco, incrementando cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de prevención de riesgos psicosociales, a través de la coordinación entre los sectores público y privado.</p>		Prevencción y Atención de la Niñez y la Adolescencia en Situación de Vulnerabilidad	Prevencción de riesgos psicosociales del adolescente y su familia	Prevencción del Embarazo Adolescente	Prevencción y Atención de la Migración Infantil No Acompañada	Proteger y restituir derechos a la niñez, instrumentando políticas, programas y servicios que garanticen la atención de niñas, niños y adolescentes según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), en el Estado de Jalisco.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	Becas educativas, pláticas de prevención, orientación social, atención psicológica.	Becas, pláticas de prevención, orientación social, atención psicológica.	Apoyos para retornar a su lugar de origen (Boletos de avión, custodia aérea) Apoyos económicos para la implementación de actividades educativas o proyectos productivos. Pláticas de orientación y prevención, asesoría y atención psicológica.	Lic. José Manuel Regalado Quintero	<p>Jesús García # 720, Col. El Santuario, 44200, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 47 80, 30 30 47 81, 30 30 47 82, Ext. 783 e-mail: manuel.regalado@jalisco.gob.mx</p>
Comunidad y calidad de vida	Hogar y cohesión comunitaria					Prevencción del Trabajo Infantil	Museo Trompo Mágico		MUSEO TROMPO MÁGICO	Becas educativas y para el trabajo. Pláticas de orientación y prevención, atención psicológica.	Arq. Ana Estela García Cortez	<p>Avenida Central No. 750 Col. Residencial Poniente, 45136, Zapopan, Jal. Tel. 30 30 00 01, 30 30 00 02, 30 30 00 03 y 30 30 00 04 E-mail: anaestela.garcia@red.jalisco.gob.mx</p>			

Alineación PED con los Programas Sectoriales y Programas DIF Jalisco 2015

PED				PROGRAMAS OPERATIVOS							
Dimensión del PED	Tema del PED	Objetivos y Estrategias del PED	Estrategias de los Programas Sectoriales	PIB	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa/Componente	Dirección	Productos y/o servicios	Responsable	Datos del Contacto
Equidad de oportunidades	Pobreza y cohesión social	OD17. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza. OD1701E1. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria de la población de Jalisco. OD1701E2. Convertir los programas focalizados de combate a la pobreza en programas de cobertura universal (apoyo alimentario, becas, etcétera).	Desarrollo e Integración Social Objetivo 2. Mejorar la integración social de las personas. 2.1. Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado. 2.2. Promover el desarrollo social a través de metodologías novedosas de intervención social dirigidas al fomento de capacidades individuales y colectivas. 2.6. Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria entre beneficiarios y no beneficiarios de programas sociales. Grupos prioritarios 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios 4.5. Canalizar a las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores a los órganos educativos para recibir los programas de capacitación laboral necesarios.	BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO do de Jalisco y la mejorar las condiciones de las personas con carencia de acceso a la alimentación, a través de la entrega de apoyos alimenticios, la orientación que promueva una alimentación correcta y fortalezcan sus habilidades y capacidades productivas y autogestivas.	Desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas en comunidades	Comunidad DIFerente	Fortalecer en las Familias y comunidades del Estado de Jalisco sus habilidades y capacidad autogestiva para contribuir a su seguridad alimentaria	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	Asesoría y capacitación para la implementación de proyectos sociales o productivos. Proyectos productivos pudiendo ser granjas de traspatio (permacultura), huertos familiares hortícolas, huertos comunitarios, entre otros.	Lic. Oliva de los Ángeles Ornelas Torres	Carlos Pereyra # 845, Piso 2, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 38 32, Ext. 832 e-mail: oliva.ornelas@hotmail.com
	Comunidad y calidad de vida	Hogar y cohesión comunitaria	OD2302. Fomentar la cohesión social, la confianza y el sentido de pertenencia. OD2302E5. Fomentar la inclusión social de grupos vulnerables y el desarrollo de los pueblos indígenas.		Cohesión Comunitaria 2. Incrementar la igualdad de oportunidades 2.4. Fortalecer a las familias y comunidades del Estado de Jalisco mediante el enfoque de cohesión comunitaria, potenciando su desarrollo individual y colectivo así como el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y de las comunidades para que alcancen el desarrollo autogestivo.	Despensas VIVE		En los grupos se ofrece capacitación para contribuir de manera sostenible en base a las necesidades que presentan así como la distribución de una una despensa que se entrega de forma mensual durante el año.			
Equidad de oportunidades	Pobreza y cohesión social	OD17. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza. OD1701E1. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria en la población en Jalisco OD1701E2. Convertir los programas focalizados de combate a la pobreza en programas de cobertura universal (apoyo alimentario, becas etc.) OD1802. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo. OD1802E3. Generar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez jalisciense.	Pobreza y cohesión social 1. Reducir la pobreza multidimensional 1.1. Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria. Grupos prioritarios 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios 3.17. Generar y apoyar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez. Cohesión Comunitaria 2. Incrementar la igualdad de oportunidades 2.5. Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta.		Desayunos escolares		Ración alimenticia consistente en un desayuno frío o caliente. Orientación alimentaria.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Una dotación de alimentos que incluye: - 8 litros de leche semidescremada adicionada con vitamina A y D - 1 Kg de harina de maíz nixtamalizada.- 1 Kg de avena en hojuelas - 500 gr. de frijol - 500 gr. de lenteja y orientación nutricional de expertos.	Mtra. Adriana Alejandra Márquez Ibarra	Av. Alcalde # 1220, Piso 1, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 38 41, Ext. 841 e-mail: adriana.ibarra@jalisco.gob.mx
	Grupos prioritarios		Nutrición extraescolar			Despensas con productos básicos y pláticas de orientación alimentaria.					
Equidad de oportunidades	Pobreza y cohesión social	OD17. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza. OD1701E1. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria en la población en Jalisco. OD1701E2. Convertir los programas focalizados de combate a la pobreza en programas de cobertura universal (apoyo alimentario, becas etc.)	Pobreza y cohesión social 1. Reducir la pobreza multidimensional 1.1. Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria. Grupos prioritarios 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios 3.17. Generar y apoyar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez. Cohesión Comunitaria 2. Incrementar la igualdad de oportunidades 2.5. Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta.		Acceso a la alimentación para las familias	Comedores comunitarios	Promover una alimentación correcta en los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, a través de la entrega de apoyos asistenciales y capacitaciones que contribuyan a la mejora de su estado nutricional, de salud, y a disminuir la inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco. Apoyo alimenticio, asesoría y orientación, capacitación y Equipamiento				

Equidad de oportunidades	<p>Pobreza y cohesión social</p> <p>Grupos prioritarios</p>	<p>OD17. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza. OD1701E1. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria en la población en Jalisco. OD1701E2. Convertir los programas focalizados de combate a la pobreza en programas de cobertura universal (apoyo alimentario, becas etc.) OD1703 Fortalecer la integración social y económica de las personas. OD1703E1. Ampliar los programas de apoyo económico para hogares en condición de pobreza en zonas urbanas. OD1703E3. Conformar un sistema de protección social que provea una red de atención a los principales riesgos del ciclo vital y a la pobreza. OD1802. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo OD18 02E3. Generar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez jalisciense. OD2201E13. Atender y proteger de manera solidaria y subsidiaria a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Pobreza y cohesión social</p> <p>1. Reducir la pobreza multidimensional.</p> <p>1.1. Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.</p> <p>1.5 Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.</p> <p>Grupos prioritarios</p> <p>3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios</p> <p>3.17. Generar y apoyar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez.</p> <p>Cohesión Comunitaria</p> <p>2. Incrementar la igualdad de oportunidades</p> <p>2.5. Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta.</p>	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria en el estado y la capacitación		Mujeres avanzando rumbo al bienestar		DIRECCIÓN DE APOYO MUNICIPAL	Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones	Lic. Ricardo Magdaleno Sánchez	Carlos Pereyra # 845, Piso 2, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 38 00 30 30 46 00, Ext. 813 e-mail: ricardo.magdaleno@jalisco.gob.mx
--------------------------	---	---	--	--	--	--------------------------------------	--	------------------------------	---	--------------------------------	--

Alineación PED con los Programas Sectoriales y Programas DIF Jalisco 2015

PED				PROGRAMAS OPERATIVOS							
Dimensión del PED	Tema del PED	Objetivos y Estrategias del PED	Estrategias de los Programas Sectoriales	PIB	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa/Componente	Dirección	Productos y/o servicios	Responsable	Datos del Contacto
Equidad de oportunidades	Pobreza y cohesión social	<p>OD1703. Fortalecer la integración social y económica de las personas.</p> <p>OD1703E1. Ampliar los programas de apoyo económico para hogares en condición de pobreza en zonas urbanas.</p> <p>OD1703E3. Conformar un sistema de protección social que provea una red de atención a los principales riesgos del ciclo vital y a la pobreza.</p>	<p>Desarrollo e integración social</p> <p>1. Reducir la pobreza multidimensional</p> <p>1.5. Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.</p>	<p>PLAN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES</p> <p>as y familias en condiciones de emergencia, mediante acciones de promoción y restitución de sus derechos, que fomente una cultura incluyente y el fortalecimiento de la capacitación y atención integral de</p>	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	Casos urgentes y fortalecimiento sociofamiliar	<p>Brindar apoyos y servicios asistenciales a familias que presenten una o más condiciones de vulnerabilidad, a través de una atención integral, en correspondencia con las familias, los Sistemas DIF municipales e instituciones de asistencia social del estado de Jalisco, generando el bienestar de las familias.</p>	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN	<p>Apoyos asistenciales a usuarios directos como: catre, cobija, despensa, enseres domésticos, Insumos para Higiene, Vestimenta, de Implementos de Rehabilitación, de Leche, para Material de Acondicionamiento de Espacio de Vivienda, para Medicamentos e Insumos para la Salud, para Medicamentos y Estudios especializados, para Servicio Funerario y traslado de cuerpo, para Sillas de Ruedas, para Transporte, para Pañales, para Aparatos Auditivos y apoyo para prótesis, apoyo de renta.</p> <p>A través del proyecto Mano a Mano se brindan apoyos asistenciales para estudios médicos especializados, medicamentos especializados, oncológicos y controlados, por medio del proyecto Contigo DIF se amplía para poder proporcionar apoyo de despensa, implementos de rehabilitación, enseres domésticos, leche, pañales, material para mejoramiento de vivienda, servicios funerarios, cobijas, blancos, apoyo de transporte, así como la gestión y canalización a asilos, albergues, casas hogares y centros de rehabilitación.</p>	Mtra. Gabriela de la Cruz Moreno	<p>Av. Alcalde # 1220, Planta Baja, Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal.</p> <p>Tel. 30 30 46 46, Ext. 646</p> <p>e-mail: gabrieladela@dif.jalisco.gob.mx</p>
						Desconcentración de Apoyos Asistenciales					
Garantía de derechos y libertad	Protección Civil	<p>OD2702. Atención oportuna a desastres naturales y antrópicos.</p> <p>OD2702E1. Consolidar las unidades de protección civil.</p> <p>OD2702E2. Sensibilizar a las autoridades municipales acerca del impacto que tienen en su municipio las acciones en materias de protección civil.</p> <p>OD2702E4. Fortalecer los grupos comunitarios de protección civil.</p>	<p>Objetivo 1. Fomentar la cultura de protección civil los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada.</p> <p>Estrategia 1.2. Difundir la cultura de protección civil con enfoque ciudadano a través de mecanismos innovadores y de impacto (capacitación, redes sociales, medios electrónicos, entre otros).</p> <p>Objetivo 2. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural.</p> <p>Estrategia 2.2. Requerir y monitorear la implementación de acciones preventivas y de intervención en zonas vulnerables y/o afectables a las autoridades municipales antes, durante y después del impacto de un fenómeno perturbador.</p>		Sistema de Protección Civil DIF Jalisco	<p>Brindar atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar</p>	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	<p>Alojamiento, alimentos, terapia psicológica, trabajo social</p>	Lic. Vicente Rafael Román García	<p>Av. Alcalde # 1220, Planta Baja, Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal.</p> <p>Tel. 30 30 38 00, 30 30 46 00, Ext. 820</p> <p>e-mail: vicente.roman@jalisco.gob.mx</p>	
								<p>Desarrollo de habilidades para la vida</p> <p>Clinica de la Conducta</p> <p>Clinica Down</p>			
Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	<p>OD1805. Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad.</p> <p>OD1805E2. Diseñar programas para la integración laboral de personas con discapacidad.</p> <p>O5E3. Consolidar las instituciones de asistencia a las personas con discapacidad.</p> <p>O5E4. Fortalecer y ampliar la cobertura de las unidades de rehabilitación integral para personas con discapacidad en el estado.</p>	<p>Desarrollo e integración social</p> <p>3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios</p> <p>3.4. Mejorar la accesibilidad en espacios públicos para las personas con discapacidad.</p> <p>3.5. Apoyar el trabajo de las organizaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad.</p> <p>3.7. Generar los servicios de asesoría necesarios para las personas con discapacidad.</p> <p>4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios</p> <p>4.4. Evaluar y certificar las capacidades laborales de las personas con discapacidad.</p> <p>4.5. Canalizar a las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores a los órganos educativos para recibir los programas de capacitación laboral necesarios.</p> <p>4.7. Concretar los vínculos entre la administración pública y la iniciativa privada para promover la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Hogar y Cohesión Comunitaria</p> <p>2. Incrementar la igualdad de oportunidades</p> <p>2.1. Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.</p>		Atención Integral a las Personas con Discapacidad	<p>Brindar atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar</p>	DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Ración alimenticia a los becarios</p> <p>Capacitación y adiestramiento en talleres productivos (panadería, telares, escobas y trapeadores, etc.)</p> <p>Asesoría</p> <p>Actividades recreativas</p> <p>Actividades deportivas</p>	<p>Dra. Sandra Emilia Dau Ñiguez</p> <p>Av. Alcalde # 1831, Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal.</p> <p>Tel. 30 30 47 70, Ext. 4770 y 210</p> <p>e-mail: sandra.dau@jalisco.gob.mx</p>		
								<p>Consulta psicológica</p> <p>Terapias familiar</p> <p>Terapia individual</p> <p>Atención de trabajo social</p> <p>Reintegración escolar de menores.</p>			
								<p>Orientación familiar</p> <p>Consultas médicas</p> <p>Consultas psicológicas</p> <p>Terapias de rehabilitación</p> <p>Terapias psicológicas</p>			
								<p>Consultas médicas</p> <p>Consultas psicológicas</p> <p>Terapia rehabilitatoria</p> <p>Terapia psicológica</p> <p>Entrega de apoyos funcionales</p> <p>Entrega de transporte adaptado a los municipios</p> <p>Equipamiento y reequipamiento de unidades básicas de rehabilitación.</p>			
								<p>Orientación familiar</p> <p>Consultas médicas</p> <p>Consultas psicológicas</p> <p>Terapias rehabilitatorias</p> <p>Terapia de lenguaje</p> <p>Terapia psicológica</p> <p>Apoyos funcionales</p> <p>Inclusión laboral</p> <p>Inclusión educativa</p> <p>Inclusión social</p> <p>Inclusión deportiva</p>			
								<p>Estancia permanente a niños en abandono con discapacidad intelectual</p> <p>Ración alimenticia</p> <p>Atención integral médica</p> <p>Atención paramédica</p> <p>Atención psicológica</p>			

Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	OD1801. Promover la igualdad entre hombres y mujeres combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.	Hogar y Cohesión Comunitaria. Estrategia 2.2. Impulsar proyectos dirigidos a madres jefas de familia que faciliten el cuidado infantil y la conciliación con la vida laboral.	INCLUSIÓN Contribuir a la inclusión social y la disminución de la vulnerabilidad de grupos tales como personas con discapacidad, adultos mayores, person	Atención en centros, a niños y niñas menores de 6 años	Atención en CAI	Coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niñas y niños menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres trabajadoras y/o padres solos trabajadores.	DIRECCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL	Educación inicial y preescolar, actividades culturales, formativas y recreativas. Atención a la salud del niño. Asesoría y orientación de trabajo social, nutricional, pedagógica y psicológica. Escuela para padres. Consulta médica y psicológica. Orientación psicológica. Ración Alimenticia.	Dra. Beatriz Adriana García Salazar	Av. Alcalde # 1220, Piso 1, Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal. Directo 30 30 38 37, Ext. 837 e-mail: adriana.garcia@jalisco.gob.mx
		Certificación de CAI				Asesoría para la instalación de un CAI a población abierta y a los Sistemas DIF Municipales. Equipamiento y reequipamiento para CADI y CAIC si existiera el recurso. Asesoría y orientación en la operación de CAI con base en la normatividad vigente. Asesoría a los Sistemas DIF Municipales para la incorporación a Educación Inicial y Preescolar de los CADI y CAIC de los mpos. a la Secretaría de Educación. Supervisión de CAI a fin bajo lineamientos y normatividad vigente. Capacitación inicial a personal de nuevo ingreso en los CAI. Jornadas de actualización y certificación al personal operativo de los CAI. Certificación en el estándar de competencia EC0435 y EC0334.					
Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	OD1804. Reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores. OD1804E4. Propiciar la creación de centros de desarrollo integral para el adulto mayor. OD1804E6 Generar un programa de educación y de comunicación que propicie una cultura de la vejez. OD1104E7 Reconocer y dignificar las capacidades de los adultos mayores.	Hogar y Cohesión Comunitaria Objetivo 2. Fomentar la Cohesión Comunitaria 2.1.1. Mitigar la invisibilización y transgresión de los derechos humanos de las personas adultas mayores y promover la cultura de respeto a sus derechos. 2.1.2. Contribuir en la disminución de la población de Personas Adultas Mayores que viven en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida. 2.1.5. Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta. 2.5 Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta. Desarrollo e Integración Social Objetivo. 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios. 3.10. Promover una cultura de respeto al adulto mayor. 3.11. Promover el envejecimiento activo en la población adulta mayor.	INCLUSIÓN Contribuir a la inclusión social y la disminución de la vulnerabilidad de grupos tales como personas con discapacidad, adultos mayores, person	Bienestar del Adulto Mayor	Apoyos adultos mayores en desamparo.	Coadyuvar en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad social de las personas Adultas Mayores en Jalisco, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	Apoyo alimenticio, despensa. Apoyo Asistencial y económico: enseres domésticos, implementos para rehabilitación, insumos para higiene, medicamentos e insumos para la salud. Médicos y estudios especializados. Transporte, Albergue o apoyo de renta.	Lic. Gabriel Antonio Rodríguez Lares	Carlos Pereyra# 845, Piso 2, Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 38 00, Ext. 834 e-mail: gabrirod@jalisco.gob.mx
						Centros de Día			Raciones alimenticias. Actividades recreativas y culturales. Consultas médicas. Terapia psicológicas y ocupacionales.		
						Casa Hogar para Mujeres			Alojamiento, ración alimenticia/actividades recreativas y culturales/consultas médicas/terapia psicológicas, ocupacionales.		
						Desarrollo del Adulto Mayor (comedores asistenciales)			Raciones alimenticias. Capacitación y orientación. Equipamiento o reequipamiento de comedores asistenciales.		